



ruEsma

CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

INDICE

I.- INTRODUCCION

II.- AMBITO DE APLICACIÓN

III.- VALORES

- Excelencia
- Honestidad
- Calidad
- Eficiencia
- Compromiso
- Trabajo en Equipo

IV.- PRINCIPIOS DEL CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

- Respeto por las Personas
- Igualdad de Trato. No discriminación
- Respeto por los derechos humanos
- Evitación de corrupción y conflicto de intereses
- Seguridad y Medio Ambiente
- Protección de la Información
- Imagen de la Empresa
- Responsabilidad Corporativa

V.- CANAL DENUNCIA

CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

I.- INTRODUCCION

Nuestro Código Ético y de Conducta define los principios básicos de conducta y valores corporativos que debemos seguir en nuestro día a día en nuestras relaciones profesionales, constituyendo los pilares básicos de nuestra manera de trabajar. Con este Código pretendemos establecer un marco común de comportamiento.

El Código constituye una guía para todos los empleados de Ruesma en su desempeño profesional en relación con su trabajo, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla. En éste, se ofrecen directrices que clarifican los principios básicos de toda gestión y las relaciones interpersonales con compañeros, colaboradores, jefes, proveedores, clientes, accionistas y en general cualquier persona con interés directo o indirecto en la actividad que desarrolla la Compañía.

II.- AMBITO DE AMPLICACIÓN

El presente código va dirigido a todos los empleados de Construcciones Ruesma, S.A., con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral o posición que ocupen.

Todo empleado que tuviera conocimiento del incumplimiento de alguna de las normas definidas en el presente código, deberá comunicarlo a su responsable directo o a través del Canal Ético, disponible en la página web de Ruesma.

Ningún empleado podrá ser sancionado, despedido y objeto de ningún tipo de medida disciplinaria o discriminatoria por haber relatado las actuaciones que violen este código.

CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

Del mismo modo, queremos resaltar que todos los trabajadores de Ruesma tienen derecho a la presunción de inocencia, por lo que no serán toleradas quejas infundadas o falsos testimonios que perjudiquen el honor y reputación de otro trabajador ya que, de darse este caso, la empresa adoptará las medidas disciplinarias correspondientes.

III.- VALORES

Nuestros valores definen cómo hacemos las cosas, son los cimientos de nuestra cultura y nos permitirán dejar un legado que nos haga sentir orgullosos.

➤ Excelencia

Logramos nuestros objetivos mediante la gestión eficiente de nuestros recursos. Nuestro objetivo es entregar resultados óptimos y nos comprometemos a cumplir con nuestros compromisos.

➤ Honestidad

Buscamos ser reconocidos por un comportamiento íntegro y honesto, siendo merecedores de la confianza de los trabajadores, clientes y proveedores. Desarrollamos todas las relaciones con integridad, ética, responsabilidad y de buena fe, respetando la legalidad en todas nuestras actividades.

CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

➤ Calidad

En todo momento tenemos presente las expectativas de los clientes para poder satisfacerlas al máximo, implementando las mejores prácticas de gestión, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente.

➤ Eficiencia

Hacer más con menos, planificando el adecuado uso de recursos y alcanzando la más alta productividad.

➤ Compromiso

Trabajamos con empeño y sentido de la pertenencia. Sentimos como propios los objetivos de la Compañía, por ello buscamos cumplir con las obligaciones profesionales y organizacionales con el fin de asegurar el logro de los objetivos comunes.

➤ Trabajo en Equipo

Trabajamos de forma coordinada sobre la base de las relaciones de confianza, compartimos conocimientos, experiencia y esfuerzo, aportando lo mejor de cada uno. Trabajamos con liderazgo y compromiso compartido, en un ambiente que promueve el enriquecimiento mutuo en el cual se valoran y respetan todas las opiniones y donde el trabajo de cada uno es de todos.

IV. PRINCIPIOS DEL CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

➤ **Respeto por las Personas**

El respeto por las personas es un principio fundamental en el día a día en nuestra Compañía. Los destinatarios de este Código velarán porque se trate de un modo justo, equitativo y respetuoso a cada una de las personas que forman nuestro entorno.

El respeto en el ámbito laboral crea un ambiente de seguridad y cordialidad; tener un buen ambiente de trabajo es fundamental para que la empresa funcione correctamente. Por este motivo, es importante tener presente que se debe mantener la educación y la compostura ante cualquier situación de conflicto que pueda ocurrir.

Cada superior debe actuar como un modelo a seguir, asumiendo la responsabilidad de sus empleados y alineando sus acciones con los principios de conducta. Como parte de su función, los mandos superiores impedirán comportamientos inaceptables y asumirán la responsabilidad de asegurar que no se produzcan infracciones de la Ley que podrían haberse evitado mediante la adecuada supervisión.

➤ **Igualdad de trato. No discriminación.**

En Construcciones Ruesma garantizamos para todos los empleados un trato igualitario, de respeto y de no discriminación por razones de raza, edad, sexo, nacionalidad y cualquier otro tipo de circunstancias amparada por la Ley.

CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA

Por ello, cualquier conducta hostil, intimidatoria y ofensiva, ya sean físicas o verbales, no serán toleradas en nuestra organización, por el contrario, serán perseguidas y sancionadas.

➤ **Respeto por los Derechos Humanos**

En Construcciones Ruesma estamos plenamente convencidos de que el trabajo es un derecho no una obligación, por ello condenamos cualquier tipo de trabajo forzoso o servicio que se desempeña contra la voluntad propia y bajo la amenaza de castigo.

➤ **Evitación de la Corrupción y Conflicto de Intereses**

Todas las decisiones que tomen los empleados de Ruesma tienen que estar basadas en el máximo interés para nuestra para nuestra compañía y nunca han de estar basadas en un interés personal. Cuando seleccionemos a nuestros colaboradores, clientes y proveedores siempre lo haremos con criterios única y exclusivamente profesionales y nunca guiándonos por un beneficio personal.

Si por el ejercicio de sus funciones, alguno de los empleados se encuentra en situación de poder contratar los servicios de algún colaborador, proveedor o cliente con el que tenga vínculos familiares o de amistad, de forma que puedan existir dudas sobre la objetividad de esta decisión, automáticamente informará de esta decisión a su superior inmediato y se decidirá siguiendo los valores de la compañía.

La aceptación u ofrecimiento de regalos, almuerzos, cenas y servicios y algún tipo de consideración por parte de los empleados no está permitido bajo ningún concepto, salvo las debidas a prácticas habituales o de cortesía propias del negocio, cuyo valor sea simbólico.

➤ Seguridad y Medio Ambiente

En Construcciones Ruesma, S.A. nos hemos comprometido con nuestro equipo de trabajo a garantizar un entorno saludable y seguro, por lo que gestionamos de manera oportuna los riesgos que se presenta y promovemos una cultura de prevención. Consideramos que la seguridad es responsabilidad de cada uno de nosotros por lo que todos los empleados de la organización deberán cumplir y respetar las normas relativas a seguridad e higiene en el trabajo y utilizará de manera correcta los equipos e instalaciones a las que tiene acceso.

Por otro lado, en Construcciones Ruesma aplicamos controles preventivos, conocemos y cumplimos nuestras políticas internas de seguridad y salud y participamos activamente en las capacitaciones en esta materia. Contamos con sistemas de gestión de seguridad y procesos de auditoría para promover la mejora continua. Traslamos y exigimos estos mismos estándares de actuación a nuestros socios, proveedores y contratistas.

➤ Protección de la Información

Bajo ningún concepto, ningún empleado de Ruesma desvelará información confidencial relativa a nuestra compañía. Así mismo, este tipo de información no deberá ser divulgada internamente, salvo que sea necesario su uso para el ejercicio habitual de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo.

En el supuesto de tener que compartir información confidencial con proveedores o clientes, se hará con la máxima responsabilidad y siempre informando al superior inmediato sobre esta situación.

➤ **Imagen de la Empresa**

La imagen corporativa de nuestra compañía es muy importante para nosotros, por ese motivo animamos a nuestros empleados a seguir y promocionar los valores de integridad, honestidad, sinceridad, igualdad y respeto que desde la Dirección de Ruesma se intenta promulgar cada día con el objetivo de hacer de Ruesma una compañía dinámica, actual, que fomenta la creatividad, la consecución de sus metas y el sentido de la responsabilidad.

➤ **Responsabilidad Social Corporativa**

Las obras que ejecutamos en Construcciones Ruesma, S.A. tienen un impacto significativo en cada uno de los lugares donde se desarrollan, por lo que siempre procuramos que ese impacto sea positivo.

Así mismo consideramos que una construcción sostenible y el respeto hacia el medio ambiente es fundamental para que cualquier organización tenga una proyección de futuro.

En una sociedad donde lo ambiental cada vez cobra más importancia, Construcciones Ruesma, S.A. mantiene el compromiso de trabajar de manera ambientalmente responsable, sostenible y con responsabilidad social, por ello, promovemos una correcta gestión utilización de papel y energía, gestión de residuos de construcción, recogida y reutilización aguas grises o pluviales. Del mismo modo se plantean acciones para mantener y mejorar el valor ecológico de la zona en construcción.

V.- CANAL DENUNCIA

Todas las personas trabajadoras, clientes y proveedores de Construcciones Ruesma, S.A. pueden comunicar cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de los principios recogidos en este código a través de:

- Canal Ético, disponible en la página web.
- <https://report.uhy.fay.com/ruesma>
- Dirección postal:
Calle Serrano, 1, 28001 Madrid
Ref. Canal Ético – “Confidencial y Personal”
UHY Fay & Co – Responsable externo de la gestión del
Canal Ético de Ruesma.